

**MINUTA 027**

**RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN  
DE INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. M3F-44201224-1  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

El presente acto dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **11:00** horas del día **04 de noviembre de 2024** en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

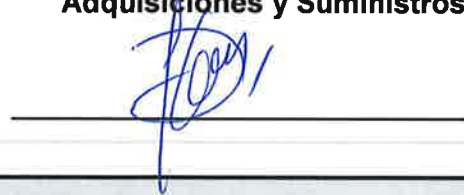
**I. Lista de asistencia**

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con objeto de llevar a cabo el acto de adjudicación del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con los artículos 43, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, segundo párrafo, 3, segundo párrafo, 13, fracción II, 17, séptimo párrafo, 18, primer párrafo, y 24, fracción IV, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y, 1°, 2°, 3°, fracción III, inciso b), numeral 1, 13, 63, fracción I, y 65, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato ejemplar número 175, tercera parte, de fecha 1 de septiembre de 2020, y en vigor a partir de esa misma fecha, según artículo Primero Transitorio.

**C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga**  
Ejecutivo de Compras de la Dirección de  
Adquisiciones y Suministros



**C. Ana Laura Puga Díaz**  
Coordinadora de procesos de la Dirección de  
Adquisiciones y Suministros



**II. Determinación de la adjudicación**

La C. Ana Laura Puga Díaz, Coordinadora de procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los participantes, tabla que ha sido elaborada por: Rosalba Moreno Olivares, David Díaz Estrada y Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga, Ejecutivo de Compras y Ana Laura Puga Díaz, Coordinadora de procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este procedimiento de contratación, participan los siguientes participantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente invitación:

- **PC SERVER, S.A. DE C.V.**
- **DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los participantes, se determina lo siguiente:

**Al participante “DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.”:**

**Partidas 3, 4, 5, 6 y 8**

Se desecha su propuesta económica para estas partidas, ya que el precio ofertado no es aceptable por resultar superior al que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado remitida por el área solicitante, de acuerdo al siguiente cálculo:

<b>Partida</b>	<b>Precio “NO ACEPTABLE” más bajo Ofertado</b>	<b>Cálculo del Precio unitario aceptable</b>
3	\$ 2,382.92	\$ 2,142.40
4	\$ 3,427.80	\$ 2,475.00
5	\$ 3,427.80	\$ 2,475.00
6	\$ 3,427.80	\$ 2,475.00
8	\$ 916.40	\$ 880.44

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la invitación.

**PROPUESTAS SOLVENTES:**

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 43, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se cuenta con las propuestas solventes siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la convocante cuyas oficinas se encuentran situadas en el domicilio citado en supralíneas:

**Participante: PC SERVER, S.A. DE C.V.**

**Partidas: 1 y 2**

**Participante: DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**

**Partida: 7**

Las anteriores declaraciones de desechamiento y de solvencia respectivamente, tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral VII. Desechamiento de proposiciones, numerales 2 y 11 de las bases de la invitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 y 77, párrafos primero y quinto de su Reglamento; así como en lo señalado en las bases y anexos del presente procedimiento de contratación.

### **III. Adjudicación de Partidas**

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte de la convocante, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y notificación de preguntas y respuestas de la presente invitación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, fracción VI, 2, 3, 26, primer párrafo, fracción II, 26 Bis, fracción I, 36, 36 bis, 37, primer párrafo, fracción IV y 43 fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 77 de su Reglamento así como el numeral 5 del apartado IX. Condiciones de las bases de la convocatoria.

Al proveedor "PC SERVER, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
1	10	TONER LEXMARK 50F4U00	\$ 48,952.00
2	44	TONER LEXMARK 52D4X00	\$359,832.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total adjudicado \$ 408,784.00**

A efecto de que el participante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, se indican los datos siguientes:

**Número de contrato: 8300003462**

**Objeto del contrato:** El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

**Monto del Contrato: \$ 408,784.00**

**Vigencia del Contrato:** A partir de la fecha de su suscripción y hasta el 19 de mayo de 2025.

**Porcentaje de garantía:** Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del o los participante (s) ganador (es), se podrá optar por lo siguiente:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente invitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;

2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el proveedor ganador entre las opciones anteriores, será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

Las obligaciones a cargo del participante adjudicado no son divisibles.

Al proveedor “**DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**” se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
7	26	CARTUCHO C9363WL	\$ 38,755.60

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total adjudicado \$ 38,755.60**

A efecto de que el participante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, se indican los datos siguientes:

**Número de contrato: 8300003463**

**Objeto del contrato:** El contrato tiene por objeto que “EL GOBIERNO” reciba por parte de “EL PROVEEDOR” los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por “EL PROVEEDOR”, ambos documentos que rubricados por “LAS PARTES” forman parte integral del contrato.

**Monto del Contrato: \$ 38,755.60**

**Vigencia del Contrato:** A partir de la fecha de su suscripción y hasta el 19 de mayo de 2025.

**Porcentaje de garantía:** Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del o los participante (s) ganador (es), se podrá optar por lo siguiente:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente invitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;

3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el proveedor ganador entre las opciones anteriores, será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

Las obligaciones a cargo del participante adjudicado no son divisibles.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para el Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en la convocatoria y anexos de la presente invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

#### **IV. Señalamientos y Puntualizaciones**

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 7 del Anexo I mediante firma electrónica del oficio CGAyF/DGRMySG/DAD-00572/2024 de fecha 31 de octubre de 2024 de Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, Directora de Adquisiciones del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- b) La partida 9 del Anexo I se declara desierta por no haber contado con propuestas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento.
- c) Las partidas 3, 4, 5, 6 y 8 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que el precio ofertado no es aceptable por resultar superiores en más de 10% de los que se observan como mediana en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Partida</b>	<b>Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado</b>	<b>Cálculo del Precio unitario aceptable</b>
3	\$ 2,382.92	\$ 2,142.40
4	\$ 3,427.80	\$ 2,475.00
5	\$ 3,427.80	\$ 2,475.00
6	\$ 3,427.80	\$ 2,475.00
8	\$ 916.40	\$ 880.44

Lo anterior con fundamento en los artículos 37, primer párrafo, fracción III y segundo párrafo, y 38, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 último párrafo y 58, primer párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la invitación.

d) La firma de los contratos de los participantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día 19 de noviembre de 2024, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, salvo que se trate de entregas inmediatas. Lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste se dé a conocer o se notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

La presente minuta se encuentra a disposición de los participantes en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, un ejemplar de la presente minuta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente notificación y quedan a disposición de los invitados participantes durante los siguientes diez días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente invitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, debiendo solicitar dicha información de manera directa a la C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga, Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, previa cita al teléfono (473) 7353400, extensión 1640 o al correo electrónico [cgomez@guanajuato.gob.mx](mailto:cgomez@guanajuato.gob.mx).

## **V. Notificación del Fallo**

En estos momentos se hace constar que no se encuentran participantes presentes a integrarse al presente evento.

Por lo anterior, la notificación del fallo a los participantes se realizará con la publicación de la presente minuta en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como a través de la publicación en las páginas electrónicas <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/> y [https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion\\_publica\\_licitaciones.php](https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php)

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

**C. Lesli Marlen Nava Ponce**



Después de dar lectura a la presente minuta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:15 horas, del día 04 de noviembre del 2024.